TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/76/2009

SE DESIGNA A MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY PARA SUPLIR TEMPORALMENTE A UN MAGISTRADO DE SALA REGIONAL.

La Junta de Gobierno y Administración, atenta a lo dispuesto por los artículos 39, 40, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo cuarto, y 41, fracciones I y V, de la Ley Orgánica mencionada, y

CONSIDERANDO

Que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

Que conforme a lo dispuesto por la fracciones I y V del artículo 41 de la Ley Orgánica del Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración se encuentra facultada para expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal, además de adscribir y cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional;

Que conforme a las facultades señaladas en el Considerando anterior, la Junta de Gobierno y Administración aprobó en sesión del 9 de junio de 2009 el Acuerdo G/JGA/64/2009, por el cual se adscribe a la Magistrada de Sala Regional Martha Elizabeth Ibarra Navarrete a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte a partir del 16 de junio de 2009, quien se encuentra adscrita a la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente de este Tribunal;

Que el propio Acuerdo G/JGA/64/2009 determinó dar por concluida a partir del 16 de junio de 2009 la comisión temporal de la Magistrada de Sala Regional Rosa Angélica Nieto Samaniego en la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, a fin de que dicha Ponencia fuera ocupada por la Magistrada Martha Elizabeth Ibarra Navarrete;

Que la Magistrada Martha Elizabeth Ibarra Navarrete promovió juicio de amparo indirecto número 899/2009 contra el Acuerdo G/JGA/64/2009 ante el Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, quien dictó una suspensión provisional a efecto de que la Magistrada mencionada no fuera cambiada de adscripción hasta en tanto se resuelve en definitiva la respectiva incidencia;

Que en virtud de la suspensión provisional dictada en el juicio de amparo indirecto número 899/2009, a partir del 16 de junio de 2009 la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte se encuentra temporalmente sin Magistrado titular hasta en tanto se resuelve la incidencia respectiva, por lo que esta Junta de Gobierno y Administración ha estimado procedente, en términos del cuarto párrafo del artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal, designar como Magistrado por Ministerio de Ley al primer Secretario de Acuerdos de la Ponencia en comento, a fin de garantizar a los

gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que tiene ha bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se acuerda que a partir del día 7 de septiembre de 2009, el primer Secretario de Acuerdos adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte de este Tribunal, entre en funciones como Magistrado por Ministerio de Ley para suplir hasta por un mes la ausencia temporal de Magistrado de Sala Regional titular en la referida Ponencia, en razón de la suspensión provisional dictada en el juicio de amparo indirecto 899/2009 por el Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco.

En tal virtud, el primer Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, en el primer acuerdo que dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal en que intervenga como Magistrado por Ministerio de Ley de la Segunda Ponencia de la referida Sala Regional, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Vencido el plazo de un mes a que se hace referencia en el punto Primero de este Acuerdo, o bien, a partir de la fecha en la que se resuelva la incidencia dictada o se resuelva el juicio de amparo indirecto 899/2009, el primer Secretario de Acuerdos que suple temporalmente al Magistrado titular de la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, concluirá sus funciones como Magistrado por Ministerio de Ley a partir de ese momento.

TERCERO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día tres de septiembre de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.